

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2587622

EXTRACTO

NOMENCLATURA: 1. [378]Actuación JUZGADO: 2° Juzgado de Letras de Copiapó CAUSA ROL: V-1642-2024 CARATULADO: MINERÍA INDIANA LIMITADA/

Por sentencia ejecutoriada dictada con fecha 06 de diciembre de 2024, en causa rol V-1642-2024 del Segundo Juzgado de Letras de Copiapó, se declaró constituida la concesión de exploración denominada "INDIANA 4", ubicada en la Comuna y Provincia de Copiapó, Tercera Región de Atacama, con una superficie de 100 hectáreas, y se aprueba su plano, a favor de MINERÍA INDIANA LTDA., Rut N° 76.200.031-8, sociedad chilena del giro del giro de su denominación, representada y solicitada por don Juan Francisco Varela Echaurren, chileno, casado, abogado, cédula de identidad N° 15.312.535-K, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Presidente Riesco N° 5.335, oficina 2104, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, quien presentó el pedimento el 07 de agosto de 2024 y se inscribió a fs.1.867 N° 1.110 en el Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Copiapó, con fecha 09 de agosto de 2024. Las coordenadas U.T.M. de los vértices de la configuración perimetral de la concesión son:

VÉRTICE	NORTE (m)	ESTE (m)
P.M.	7.003.900,00	365.000,00
V 1	7.004.400,00	364.500,00
V 2	7.004.400,00	365.500,00
V 3	7.003.400,00	365.500,00
V 4	7.003.400,00	364.500,00

Copiapó, 17 de diciembre de 2024. Ruth Elcira Araya Contreras Secretario PJUD Diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro 12:52 UTC-3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: GYPPXRJBJGT.

CVE 2587622

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl